

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO

INVITAN

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN PROPORCIONAR SERVICIOS DE CAFETERÍA EN NUESTRAS INSTALACIONES.

DURANTE EL PERIODO DEL 29 DE ENERO DE 2018 AL 20 DE DICIEMBRE 2018; PARA LO CUAL DEBERÁ SUJETARSE A LAS SIGUIENTES REGLAS DE OPERACIÓN:

A) PRESENTAR UN PROYECTO CON BASE A UNA PROPUESTA DE SERVICIO DE CALIDAD, HIGIENE SIN DESCUIDAR LA ECONOMÍA DEL MISMO.

B) NO PODRAN PRESENTAR EL PROYECTO NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICA O MORALES QUE FORMEN PARTE DE LA NÓMINA DEL PLANTEL, NI SUS FAMILIARES HASTA EN CUARTO GRADO, ASÍ COMO ALUMNOS INSCRITOS EN EL PLANTEL.

C) LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SU PROYECTO: IMPRESO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ENGARGOLADO Y ROTULADO CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Curriculum Vitae justificado
2. Objetivo del proyecto de cafetería
3. Proyecto de cafetería
4. Características del servicio (que incluya: tipo de productos alimenticios que ofertarán, precio de los mismos, los cuales deberán ser los más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cocina, tipo de mobiliario, equipo de ambientación, número de personal de atención, etc., siendo estas enunciativas más no limitativas)
5. Copia de la Cédula del R.F.C. integrando carta de no adeudos en el SAT.
6. Copia de identificación oficial
7. Comprobante de registro
8. Carta compromiso en caso de ser ganador donde se comprometa a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de cafetería.

D) LOS PROYECTOS DEBERÁN SUJETARSE CON BASE EN UN BUEN SERVICIO DE CALIDAD E HIGIENE, SIN DESCUIDAR LA ECONOMÍA DEL MISMO.

E) SOLO SE RECIBIRÁN DENTRO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROYECTOS, LOS PRESENTADOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS. POR LO TANTO, NO SE PODRÁN HACER MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS PRESENTADOS.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chihuahua
Subdirección de Servicios Administrativos

F) EN CASO DE QUERER MANEJAR EXCLUSIVIDAD CON ALGÚN PROVEEDOR, SE SOLICITARÁ PERMISO VÍA ESCRITO EXPLICANDO LOS MOTIVOS A LA INSTITUCIÓN Y LA DECISIÓN SERÁ EXCLUSIVA DEL PLANTEL.

G) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2018 AL 20 DE DICIEMBRE 2018.

E) EL DOMICILIO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS SERÁ EN AVENIDA TECNOLÓGICO #2909 EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 A PARTIR DEL DÍA JUEVES 11 DE ENERO AL MARTES 16 DE ENERO DE 2018. SIENDO LA FECHA LIMITE PARA RECIBIR PROPUESTAS HASTA LAS 15:00 HORAS DEL JUEVES 11 DE ENERO DE 2018.

F) EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAFETERIA, REALIZARÁ UNA REUNIÓN EN DONDE SE ANALIZARÁN Y DICTAMINARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ASÍ MISMO, SELECCIONARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA FASE DE LA DEMOSTRACIÓN GASTRONÓMICA. LA DECISIÓN DE DICHO COMITÉ SERÁ INAPELABLE. LOS RESULTADOS SERÁN DADOS A CONOCER A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA INSTITUCIÓN CONCESIONA UN ESPACIO, ADEMÁS OFRECE LOS SERVICIOS DE: SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA QUE POTENCIALMENTE SERÁ USUARIA DE LOS SERVICIOS ESTÁ CONSTITUIDA APROXIMADAMENTE POR 5,500 PERSONAS.

EL SERVICIO QUE SE PROPORCIONARÁ ES EL DE VENTA DE ALIMENTOS, REFRESCO, AGUAS FRESCAS Y DULCERÍA APROBADOS EN EL LISTADO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARROS DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA CAFETERÍA ESCOLAR, DURANTE EL HORARIO DE 07:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN CALENDARIO OFICIAL DE LA SEP, PUDIENDO EXTENDERSE A FINES DE SEMANA Y PERIODO VACACIONAL CUANDO EXISTAN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

LAS APORTACIONES NORMATIVAS POR EL DERECHO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA SERÁN INTEGRADAS POR BECAS ALIMENTICIAS PARA ESTUDIANTES Y UNA CUOTA APROBADA POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAFETERÍA.

ATENTAMENTE

"La Técnica por el Engrandecimiento de México"



M.C. ROCÍO E. QUIÑONEZ MORENO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHIHUAHUA



Av. Tecnológico N°2909, Col. 10 de Mayo C.P. 31310, Chihuahua, Chih., México
Tel, (614) 201-2000 Fax (614) 413-5187 Apartado Postal 2-1549
Correo Electrónico: director@itchihuahua.edu.mx , <http://www.itchihuahua.edu.mx>

